



LA CNMV AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. FORMULADA POR INOC, S.A.

29 de octubre de 2025

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. (Catalana Occidente) formulada por INOC, S.A. (Inocsa).

La oferta se dirige al 100% del capital social de Catalana Occidente compuesto por 120.000.000 acciones. Hay que excluir 74.441.042 acciones, representativas del 62,03% de su capital, propiedad del grupo oferente y que se encuentran inmovilizadas. En consecuencia, la oferta se extiende, de modo efectivo, a la adquisición de 45.558.958 acciones, representativas del 37,97% del capital social de Catalana Occidente.

El precio ofrecido es 49,75 euros por acción. Alternativamente, se ofrece un canje de 1 nueva acción de clase B de Inocsa por 43,9446 acciones de Catalana Occidente (limitado a 8.000.000 de acciones de Catalana Occidente, representativas del 6,67% de su capital). No existe posibilidad de combinar ambas modalidades de contraprestación en la aceptación y en el caso de elegir la alternativa de canje los accionistas deberán aceptar la oferta con todas sus acciones.

Aunque no resulta preciso por tratarse de una oferta de tipo voluntario, el precio ofrecido se considera suficientemente justificado a efectos de lo previsto en el artículo 110 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en los artículos 9 y 10 del Real Decreto de Opas sobre el precio equitativo y de exclusión. La CNMV ha tenido en cuenta en su análisis el informe de valoración presentado por el oferente que aplica los métodos de valoración y reglas del Real Decreto justificando la relevancia de cada uno de los métodos empleados.

La efectividad de la oferta está sujeta a la aceptación de un mínimo de 14.682.518 acciones, representativas del 12,24% del capital. Si se cumple esta condición, Inocsa promoverá la exclusión de negociación de las acciones de Catalana Occidente.

En garantía de la operación se ha presentado un aval por importe de 2.277.947.900 de euros otorgado por Caixabank, S.A.

El plazo de aceptación será de 30 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.